





Dirección: Secretaria General Área: Protección Civil MT/SG/CPCT/2727/21 Tulum, Q. Roo, a 27 de Agosto de 2021

Asunto: Constancia de Medidas de Seguridad en Materia de Protección Civil.

TULKAL HOSPITALITY SERVICES, S.A. DE C.V.
"POOL BAR"
RESTAURANTE BAR CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ENVASE
ABIERTO O AL COPEO.
THS2006193K1
FRACCIÓN III, LTE. 2 SUR CHEMUYILITO, KM.247+857, CARRETERA FEDERAL
307, REG. 001, MZA. 101, LT. 006, TULUM, QUINTANA ROO.



Con fundamento en los artículos 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 126, 145 y 146 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 115 y 116 fracción I de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 109 de la Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo; 8 fracción III, 11, 12 fracciones Ly II, 33, 34 fracciones XIV y XXIII, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 65 y 70 del Reglamento de Protección Civil de Tulum Cintana Roo y 4, 35 y 75 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tulum Quintana Roo, con contra do la inspección realizada el día 27 de Agosto de 2021, por el personal de ésta Constitución de Provinción de Provinción de Provinción de Provinción de emergencia o contingencias.

Profito que se le extiende la presente <u>CONSTANCIA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL</u>, con vigencia de un año iscal por la que deberá de renovarse cada año. En caso de traslado, cambio de domicilio, razón social clause alquier otro movimiento deberá notificarlo a esta Coordinación de Protección Civil.

PROTECCIÓN CIVILTULUM

Nota: en caso de hacer mal uso de esta Constancia, la Coordinación de Protección Civil podrá revocarla.

ATENTAMENTE

Lic. Gilberto de los Ángeles Gómez Mora PROTECCIÓN CIVIL

Coordinador de Protección Civil

del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo.

IDOS VOS